



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15086

12/07/2017

42654

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que está prevista la publicación de la Convocatoria de Convenios dirigida a Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) en el año 2018, como se ha expresado desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en varias ocasiones. Se ha previsto en el Borrador del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 una partida destinada a financiar esta Convocatoria, y así se anunció a las ONGD en la sesión informativa sobre convocatorias de subvenciones de Cooperación Internacional que tuvo lugar en la AECID el pasado 14 de junio, en la que participó el propio Director de la AECID, quien se refirió expresamente a este asunto.

Con motivo del citado encuentro, se hizo pública una nota que contiene la información trasladada en la Sesión informativa, y en la que se incluye una referencia a la Convocatoria de Convenios. La nota puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Nota%20Informativa%20Convocatorias%20proyectos%20y%20acciones%20AECID%202017.pdf>

Hace meses que se iniciaron los procesos preparatorios de la modificación de la Orden de bases que regula, entre otras, la Convocatoria de Convenios con ONGD, para detectar aquellos aspectos de la Orden susceptibles de ser modificados y dar mejor cumplimiento a la norma. Tras las consultas pertinentes, especialmente con las propias ONGD, las modificaciones fueron recientemente aprobadas por el Director de la AECID.

La AECID no tiene intención de modificar el carácter bianual de dicha convocatoria.

Madrid, 26 de septiembre de 2017